

RUT. Nº 78.750.600-3
COM. Y DIST. DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y
OTROS LTDA.

Derogación total de Resolución para emitir vales
por máquinas registradoras.

RANCAGUA, 25/05/2009

Res. Ex.. Nº 3332__ / VISTO: La solicitud recibida con
fecha 20 mayo de 2009, presentada por don Agustín Gálvez Miranda, Rut 08.168.539-8, en representación de
Com. Y Dist. De Productos Alimenticios y Otros Ltda., de actividad Supermercado, por la que pide derogación
total de la Resolución Ex. Nº 1863 del 26 de marzo del 2007 de esta Dirección Regional, con la cual se autorizó
el uso de la(s) máquina(s) que funcionan en Bombero Ruidiaz Nº 200 de la comuna de Rancagua y que se
detalla(n):

Marca	Modelo	Numero	Caja	Res.Ex.Nº	Fecha	Nº Fiscal
HASAR	POS PC 901, SMH/P-PR4F	7046393	9	1863	26/03/2007	152941
HASAR	POS PC 901, SMH/P-PR4F	7007788	10	1863	26/03/2007	118627
HASAR	POS PC 901, SMH/P-PR4F	7007702	11	1863	26/03/2007	118623
HASAR	POS PC 901, SMH/P-PR4F	7002731	12	1863	26/03/2007	152942
HASAR	POS PC 901, SMH/P-PR4F	7002721	13	1863	26/03/2007	118626
HASAR	POS PC 901, SMH/P-PR4F	7002693	14	1863	26/03/2007	118624
HASAR	POS PC 901, SMH/P-PR4F	7002668	15	1863	26/03/2007	118628

Las disposiciones legales y reglamentarias e
instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6º, letra B), Nºs 5 y 7, del
Código Tributario y Resolución Nº 2078 Ex. de 07 de octubre de 1981, delegatoria de facultades, y

CONSIDERANDO:

1º.- Que, en el presente caso, los argumentos,
fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados
atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el Nº 5 de la
Resolución Nº 2301 Ex. de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de octubre de 1986;

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE SIN EFECTO la autorización de emitir vales,
en reemplazo de boletas de ventas por medio de las máquina(s) registradora(s) señalada(s) en la parte
expositiva de esta resolución, concedida por la (s) Resolución(es) Ex. Nº 1863 del 26/03/2007.

Procédase por parte del ministro de fe del Servicio de
Impuestos Internos a levantar los sellos , dejando constancia de lo obrado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL

DELMIRA POVEDA PEREZ
JEFE DPTO. REG. RESOLUCIONES

DPP/PRP/mjt
Al Expediente
Depto. Regional Resoluciones (2)
Agustín Gálvez Miranda en Rep. De:
Com. Y Dist. De Productos Alimenticios y Otros Ltda..
Bombero Ruidiaz Nº 200
RANCAGUA